ANEXO No. 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Medellín,
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Proceso de Contratación arrendamiento bien inmueble.

HERNÁN DARÍO RESTREPO GIL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.568.047 de Envigado, quien actúa en nombre propio como titular del 45% del derecho de dominio sobre el inmueble y, además, en calidad de apoderado especial de los señores LUZ ADRIANA TABARES QUINCHÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.073.517 de Medellín, titular del 45% del derecho de dominio, y DAVID RESTREPO TABARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.453.335 de Medellín, titular del 10% del derecho de dominio, quienes en conjunto ostentan el cien por ciento (100%) de la propiedad del inmueble, ubicado en la CALLE 22 No. 21-52, INTERIOR 901 del Municipio de El Retiro - Antioquia, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (30) días del mes de Julio de 2026.

Cordial saludo,

HERNÁN DARÍO RESTREPO GIL
CC. N° 70.568.047

ANEXOS

ANEXO No. 2

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar).

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Yo, **HERNÁN DARÍO RESTREPO GIL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.568.047 de Envigado, quien actúa en nombre propio como titular del 45% del derecho de dominio sobre el inmueble y, además, en calidad de apoderado especial de los señores LUZ ADRIANA TABARES QUINCHÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.073.517 de Medellín, titular del 45% del derecho de dominio, y DAVID RESTREPO TABARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.453.335 de Medellín, titular del 10% del derecho de dominio, quienes en conjunto ostentan el cien por ciento (100%) de la propiedad del inmueble**, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**,** Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).
Arrendamientos
_____
_____
_____ 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen: No recibo ingresos adicionales
_____ 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los (30) días del mes de Julio de 2026 en la ciudad de Medellín.

Nombre del proponente: HERNÁN DARÍO RESTREPO GIL
Dirección: Calle 28 C 17 a 43 casa 57 el Retiro - Antioquia
Ciudad: El Retiro - Antioquia
Teléfono: 3103727233
Correo electrónico: restrepotabares@hotmail.com
Nit:

_____
HERNÁN DARÍO RESTREPO GIL
CC. N° 70.568.047

ANEXOS